



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28940/2016

CÓRDOBA, 30 JUN 2016

**VISTO** la licencia solicitada por la Mgter. Ana Cecilia CAPDEVILA (legajo 80062) al cargo de la Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo (cód. 3663/1) de la Secretaría General, quien presta servicios en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, con motivo de su asistencia a las Universidades de Sevilla y de Cádiz para realizar tareas de docencia e investigación; atento lo informado a fs. 27 por el Departamento de Personal y a fs. 28 por la Dirección General de Personal, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 58631,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder licencia con percepción de haberes a la Mgter. Ana Cecilia CAPDEVILA (legajo 80062) en el cargo de la Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo (cód. 3663/1) de la Secretaría General, quien presta servicios en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, desde el 8 al 28 de julio de 2016, de conformidad a lo dispuesto por el art. 119, Título 8 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1098